

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado

---

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

---

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

---

Ausentismo en niveles de escolaridad obligatoria en  
Jardines de Infantes del Municipio de Lanus.  
Estudio de Casos Colectivos en  
Villa Caraza, Villa Jardín y Monte Chingolo.  
Ciclo Lectivo 2018.

---

AUTOR: CORRAL, MARÍA SOLEDAD

TUTOR: ARIAS, CHRISTIAN

7 DE OCTUBRE DE 2019

---

## Resumen

Los Jardines de Infantes del Municipio de Lanús son instituciones educativas que se encuentran distribuidas en diferentes barrios logrando alcanzar la totalidad de la extensión en el territorio. Los barrios donde se encuentran estos jardines son: Villa Caraza, Monte Chingolo, Villa Jardín, Villa Sapito, Lanús Este Centro, Lanús Oeste Centro, Valentín Alsina, Villa Diamante, Villa Industriales, Villa Talleres y Remedios de Escalada. Estos espacios matriculan cada año cerca de 2.000 niños de entre 3 a 5 años y cada una de estas salas está integrada en el sistema educativo formal, por lo que todo el personal que se encuentra trabajando frente a estos grupos de niños (docentes, preceptoras, directoras) cuenta con título que los habilita a ejercer la función docente.

Si bien no todos los jardines funcionan de la misma manera – algunos ofrecen jornada completa y otros jornada simple – en todos ellos los niños reciben formación orientada a su desarrollo personal e intelectual. Los contenidos brindados en los jardines de infantes están ciento por ciento alineados al diseño curricular vigente y se trabaja al inicio de cada ciclo lectivo en un Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se pauta a nivel institución el marco general de trabajo, las orientaciones de los contenidos y las pautas diarias que regirán durante todo el año. Alrededor y en relación al PEI los docentes realizan la planificación áulica con los contenidos que brindarán cada semana de trabajo, las estrategias a desarrollar y los resultados que esperan obtener.

Sin embargo, en estos espacios se presenta la problemática del ausentismo como un desafío a afrontar en tanto el diseño curricular que norma y rige los contenidos que la institución debe asegurar a los niños para la finalización de cada año y del ciclo.

En consecuencia, se considera necesario desarrollar un trabajo de análisis que permita entender el motivo por el cual estos niños no concurren con regularidad al jardín de infantes, y desarrollar una propuesta de intervención que lleve a mejorar los indicadores de manera sostenible en el tiempo y sentar las bases para que el desafío de plantear una discusión acerca de la problemática del ausentismo se brinde a partir de la escolaridad temprana del niño, que es cuando la trayectoria pedagógica comienza a tener relevancia en tanto comienza a prepararlo para el devenir del resto de las trayectorias escolares.

**Palabras clave:** jardines de infantes, ausentismo, educación, institución, continuidad, pedagogía

## Índice

Capítulo 1: Introducción	
1.1 Justificación / Fundamentación.....	4
1.2 Planteamiento del tema / Problema.....	5
1.3 Objetivos generales y específicos.....	12
1.4 Aspectos metodológicos.....	12
Capítulo 2: Marco Teórico	
2.1 Marco Legal.....	15
2.2 La importancia de la educación en el nivel inicial.....	17
2.3 Planeamiento Estratégico Participativo de Organismos Públicos (PEPOP).....	19
Capítulo 3: Diagnóstico	
3.1 Historia de los Jardines de Infantes .....	22
3.2 Análisis de datos.....	23
3.3 Diagnóstico Organizacional.....	27
Capítulo 4: Propuesta de Intervención	
4.1 Síntesis del problema a resolver.....	29
4.2 Objetivos de la propuesta.....	29
4.3 Estrategia a implementar.....	30
4.4 Descripción del procedimiento y actividades a desarrollar .....	30
4.5 Acciones previstas para la evaluación de la intervención.....	32
Capítulo 5: Conclusión.....	34
Capítulo 6: Referencias Bibliográficas.....	36

## **1. Introducción**

### **1.1 Justificación / Fundamentación**

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, p. 8)

En Argentina, la problemática del abandono escolar ha ido creciendo durante los últimos años. Mientras que las estadísticas del INDEC muestran que para el 2014 en Argentina el 22.9% de los inscriptos en la secundaria básica y orientada no terminaban sus estudios, el informe de UNICEF sobre el “Estado de la situación de la niñez y la adolescencia” declara que para el 2017 esa cifra había alcanzado el 50%. Esto significa que la mitad de los adolescentes en Argentina no terminan el tramo de escolaridad obligatoria.

Sin embargo, se considera que el abandono escolar se produce en tanto el alumno se ausenta de la institución educativa donde se encuentra matriculado durante treinta días consecutivos y sin causa justificada informada. Las excepciones que corresponden a estos casos son aquellos abandonos determinados por la movilidad familiar, la que en general puede acompañar una movilidad de institución educativa. No obstante, aquellos casos de alumnos que no forman parte de los grupos cuyas familias se

han movido de su lugar de vivienda, corresponde conocerlos con la mayor profundidad posible, entenderlos e intervenir en ellos.

La pertinencia de este trabajo, está relacionada con la creencia de que el resultado futuro de una escolarización temprana, siempre que esta se de en términos de continuidad es altamente positiva no sólo en cuestiones de preparación intelectual en sí misma si no en lo que forma parte del autoestima del alumno que piensa y experimenta la escolaridad como un paso positivo desde su infancia. Lo contrario ocurre cuando los alumnos concurren de manera irregular: la interrupción del ciclo escolar anual o la discontinuidad en el proceso educativo hacen que el educando no pueda desarrollar competencias que le serán necesarias a lo largo de su vida.

En consecuencia, este trabajo se propone abordar la problemática del ausentismo escolar de niños en los ciclos de escolaridad obligatoria en las instituciones educativas del Municipio de Lanús, intentando comprender los factores que generan que los niños no concurren a los jardines, proponer una oportunidad de mejora y sentar los precedentes de un trabajo realizado a nivel local municipal para extenderlo hacia otros municipios, incluso hacia la Provincia de Buenos Aires, y la Nación.

## **1.2 Planteamiento del tema/problema**

El ausentismo escolar es una problemática por la que atraviesan todas las instituciones educativas pero que dadas algunas condiciones que se presentarán a continuación hacen entrar en tensión la problemática del ausentismo con otro fenómeno histórico: la repitencia<sup>1</sup> y el abandono escolar.

En el mundo, el fenómeno de la repitencia estuvo relacionado históricamente con la insuficiencia en el proceso de aprendizaje de contenidos mínimos de la currícula vigente y/o con el incumplimiento del piso mínimo de las asistencias del alumno. Cuando uno de estos fenómenos se hacía presente y el alumno no podía demostrar a través de sus calificaciones que aquellos contenidos mínimos habían sido aprendidos y aprehendidos o bien había excedido la cantidad máxima permitida de inasistencias, se consideraba que el educando no estaba en condiciones de ser promovido de año o curso, es decir: repetía. En Argentina, la Resolución N° 5448/84 establecía los dispositivos de permanencia en la institución educativa.

---

<sup>1</sup> El término repitencia hace referencia al hecho de retener a los alumnos uno o más años adicionales en el mismo grado de estudio ya cursado (Los regímenes de promoción de grado. Repitencia y promoción pedagógica en la educación primaria, 2016: 10)

Sin embargo, diversos estudios en el mundo intentaron demostrar que la repitencia no necesariamente era una solución al aprendizaje o a las asistencias insuficientes, sino que se convertía en un problema antes que en una solución y que dicha repitencia podría ser la antesala del abandono escolar. Un estudio llevado a cabo en el año 2016 desde el entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación concluyó en que la repitencia tiene múltiples consecuencias sobre el alumno, siendo que deteriora el autoestima del mismo, no mejora el rendimiento a largo plazo, aumenta el gasto educativo – no solamente el gasto estatal si no el presupuesto familiar - y por último, que la permanencia en sí misma no es objetiva, desde el momento en el que si la permanencia la da un conjunto de calificaciones insuficientes, dichas calificaciones son otorgadas por el docente, cayendo la responsabilidad sobre un único agente educativo. Es entonces cuando la tensión mencionada al principio del presente apartado se genera: en tanto que mientras los diseños curriculares escolares hacen hincapié en la continuidad pedagógica del educando y lo fundamental de la no interrupción de las trayectorias pedagógicas, por otro lado, se determina la derogación de la Resolución N° 5448/84 a través de la cual en base a determinadas condiciones presentadas, se puede articular la permanencia del alumno.

También en relación con esta problemática, e igualmente tomando como foco la escolaridad obligatoria en el segundo y tercer ciclo de jardín de infantes, se encuentra la situación de la niñez en Argentina. Dado que este trabajo parte de una hipótesis inicial que considera como parte fundamental del desarrollo infantil y desarrollo del individuo a futuro una trayectoria pedagógica con continuidad en el ciclo lectivo, de igual importancia es considerado el entorno del niño, las formas de crianza y las posibilidades de desarrollo con las que convive durante sus primeros años de vida. El nuevo diseño curricular en Nivel Inicial que entró en vigencia en 2019 y que reemplazó al último vigente que se había puesto en marcha en 2008, refiere a la primera infancia como “un período clave en la historia de cada niño [que] genera huellas relevantes para su trayectoria personal y educativa futura.” (Diseño Curricular para la Educación Inicial, 2018, pág.15). Por otro lado, la Universidad Católica Argentina (UCA) y UNICEF han desarrollado diversos estudios donde se ha puesto la atención sobre el desarrollo infantil y la situación en la que se encuentran los niños a través de la investigación y análisis sobre diferentes dimensiones.

En este sentido la UCA a través del Observatorio de la Deuda Social Argentina ha desarrollado desde hace una década aproximadamente una serie de informes que dan

cuenta de la situación de diferentes actores o grupos sociales en relación a diferentes dimensiones: economía, niñez, alimentación, protección social, etc. Este trabajo tomará como referencia el Barómetro de la Deuda Social de la Infancia en la versión más reciente, al que llamaron “La privación más urgente en la infancia déficit alimentario y protección social” (2018). A través de este informe se puede dar cuenta de la involución del Estado de la Niñez en la Argentina en lo que respecta a seguridad alimentaria, acceso a la alimentación y de qué manera se fue acrecentando entre los años 2010 y 2018 las transferencias de recursos económicos a través de políticas sociales vigentes, tales como la Asignación Universal por Hijo (AUH). Como parte de este estudio, alguna de las lecturas realizadas son:

En el bienio 2017-2018 la proporción de niños/as y adolescentes en hogares que experimentan inseguridad alimentaria (dificultad para acceder a los alimentos en cantidad y calidad por problemas económicos) pasó de 21,7% a 29,3% (7,6 pp.). Por su parte, el porcentaje de niños/as y adolescentes en hogares en los que se experimentó situaciones de “hambre” durante los últimos doce meses (inseguridad alimentaria severa) pasó de 9,6% a 13% (3,4 pp.). Se trata de los valores más elevados de toda la serie. El significativo incremento interanual de la proporción de niños/as y adolescentes en hogares que experimentaron inseguridad alimentaria tiene lugar en un contexto socioeconómico adverso, caracterizado por el alza de la inflación y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares (Observatorio de la Deuda Social Argentina 2018, pág. 24).

En lo que respecta a la relación seguridad alimentaria / estrato social, el Observatorio de la Deuda Social Argentina (2018) sostiene que “en el Conurbano Bonaerense, más de 3 de cada 10 chicos/as (35,8%) vivían en hogares en los que se redujo la dieta por razones económicas” (p.6). Y, por último, en cuanto a los programas de cobertura de protección y asistencia social, los números arrojan que entre el 2017 y el 2018 se ha incrementado en el Conurbano Bonaerense los instrumentos de protección y asistencia social, situación que mantiene relación con las necesidades incrementales en cuanto al acceso a la alimentación de niños y adolescentes (Barómetro de la Deuda Social de la Infancia, 2018, p.12).

Otro informe del Observatorio Social de la Deuda Social Argentina (2017) analiza la situación de la niñez en el período 2010-2016 a través estadísticas sobre diferentes dimensiones. Dada la hipótesis inicial del trabajo, serán consideradas como dimensiones de referencia las vinculadas con la Subsistencia y Crianza y Socialización, dado que forman parte de lo que se considera como factor determinante del desarrollo infantil. La primera de ellas fue definida como “la incidencia de la pobreza e indigencia

económica, y de Necesidades Básicas Insatisfechas el acceso al sistema de seguridad social” (p.27) y la dimensión de Crianza y Socialización fue conceptualizada como:

“Diferentes aspectos de la estimulación emocional e intelectual de niños, niñas y adolescentes [;] estilos educativos o de crianza que se suelen utilizar en los hogares; y principales espacios de juego y encuentro con pares [como así también la] la participación de la vida cultural, deportiva y tecnológica.” (Observatorio de la Deuda Social Argentina, 2017, p.31).

Respecto de la primer dimensión, las estadísticas que refieren a la relación pobreza/protección social a través de la AUH, indican que en el período 2010-2016 la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) disminuyó 3,2 % en la población de niños, niñas y adolescentes, siendo las poblaciones más afectadas por la pobreza de tipo estructural las residentes en el Conurbano Bonaerense y áreas metropolitanas del interior del país. Por otro lado, la situación de pobreza económica registró una caída entre 2010 y 2011, sin embargo desde ese mismo año creció sostenidamente hasta el 2016 e incluso en el período interanual 2015-2016 aumentó 7.1%. Esto significa que aproximadamente el 47,5% de la infancia en la Argentina es pobre en términos de los ingresos de sus hogares.

Asimismo, en cuanto a la dimensión Crianza y Socialización, uno de los análisis estadísticos abordó las siguientes temáticas: niños que no hayan festejado su último cumpleaños, niños que no posean libros infantiles y niños que no hayan leído ni a quienes les hayan leído cuentos infantiles. En este sentido, los números que surgen del período 2010-2016 no han presentado cambios sustanciales. Mientras que el 13.7% de niños entre 0 a 4 años de edad no festejaron su último cumpleaños, para el 2016 ese número ascendió a 14.2%. Por otro lado, mientras que el 40.5% de los niños no tenía libros infantiles para el año 2010, para el año 2016 el porcentaje se mantiene estable en un 40.1%; lo que quizás sea significativo es que entre 2010 y 2015 el porcentaje de niños sin libros había descendido a un 38.4% y el ascenso más importante se dio entre 2015 y 2016, ascendiendo 1.7%. Por último, en lo que tiene que ver con la dimensión de la lectura, entre 2010 y 2016 el porcentaje de niños que no había leído ni se les había leído un cuento es el mismo, siendo un 31.4% en 2010 y un 31.6% en 2016. Adicional a estas temáticas, dentro de la dimensión de Crianza y Socialización, se sumó la de la vulnerabilidad al estilo de crianza negativos. En este sentido, puede verse una mejora en los indicadores ya que mientras que para el 2010 un 8.3% de niños eran criados a través de la agresión verbal, este porcentaje se redujo en 3.7% llegando al 4.6%. Asimismo,

mientras que para el 2010 un 29.4% de niños eran vulnerables a un estilo de crianza a través de la agresión física, para el 2016 ese porcentaje registró un descenso de 8.9% llegando al 20.5%.

Por otro lado, UNICEF (2016) ha publicado un informe en el cual se abordan diferentes dimensiones que afectan tanto a niños como adolescentes en Argentina, tales como: Salud, Educación, Protección Integral, Inclusión Social y Movilización Social, todo como parte de un colectivo de derechos que a nivel internacional, nacional y provincial están alineados en un compromiso y obligación por parte del Estado, pero que con sus avances y progresos, sigue enfrentando desafíos. En este sentido, dentro de la dimensión de la Educación en el informe se afirma que si bien durante la última década se construyeron más de mil escuelas, “para alcanzar la cobertura universal se estima necesario incorporar 2.172 escuelas nuevas al nivel inicial y 1.947 al nivel secundario” (UNICEF, 2016, p.77). Otra de las dimensiones abordadas por el informe es el de la insuficiencia de horas anuales en educación, como así también los establecimientos que brindan el servicio de jornada completa. En este sentido, UNICEF (2016) toma del informe de Lockheed&Verspor (1991) los datos referidos a la jornada escolar en Argentina, refiriéndose en este sentido a las 720 horas anuales con 180 días escolares según calendario, mientras que dicha literatura sugiere entre 850 y 1000 horas anuales. De este documento surge también una brecha adicional y un nuevo desafío para la Educación: la disminución de horas de enseñanza por conflictos gremiales y la dotación de docentes, generando que mientras en algunas provincias haya más docentes que cargos disponibles, en otras por la baja disponibilidad de estos recursos los cargos comienzan a cubrirse con profesionales no docentes, cuyos títulos no los habilitaría para estar frente a grupo de alumnos y sin embargo, si esto no fuera ni siquiera de esta manera, esos alumnos no recibirían ninguna preparación.

En lo que respecta a la cobertura en nivel inicial UNICEF destaca que:

Los porcentajes de niños y niñas de 3, 4 y 5 años que asisten a la escuela son 53,7%, 81,5% y 96,3%, respectivamente (MEN, 2015). A su vez, la brecha en la escolarización de la población de 3 y 4 años de familias de altos y bajos ingresos se redujo considerablemente a partir de la expansión de la oferta estatal, facilitada por la construcción de 4.213 salas para niños de 3 años y 9.232 salas para niños de 4 entre 2001 y 2013 (Batiuk, 2015). Sin embargo (...) todavía persisten inequidades en el acceso. La posibilidad de asistir a la escuela a los 3 y 4 años en las familias que se ubican en el quintil

más alto [de ingresos] es entre 15 y 20 puntos porcentuales más alta que la que corresponde al quintil más bajo (quintil I). Los niños y niñas cuyas madres tienen menores niveles de instrucción formal acceden al nivel inicial con menor probabilidad, (...) en el caso de los niños y las niñas menores de 3 años, la probabilidad de asistir a un Jardín de Infantes es cinco veces mayor si la madre o adulto mujer responsable tiene estudios terciarios o universitarios que si no logró terminar la escuela secundaria.” (UNICEF, 2016, pág. 80)

De lo anterior surge que la niñez en Argentina se encuentra bajo una situación de desprotección de derechos en tanto un 29,3% de los niños de entre 0 y 17 años sufre la inseguridad alimentaria severa, definida esta como “la reducción involuntaria de la porción de comida y/o la percepción de experiencias de hambre por problemas económicos durante los últimos 12 años.” (ODSA, 2018, pág.4). La situación descrita impacta de manera directa en el ausentismo escolar, siendo que los niños con una mala alimentación son proclives a enfermedades. Sumado a esto, el déficit de cantidad de edificios de jardines de infantes complejiza aún más la situación de estos niños que no pueden tener acceso a la educación como lo garantiza la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y la Convención de los Derechos Humanos. Si a estos déficits se suma la discontinuidad en la trayectoria pedagógica de los niños que sí pudieron acceder al jardín de infantes porque contaron con la matrícula, entonces el desarrollo infantil se vuelve más difícil de garantizar. En los primeros dos casos, porque el Estado no puede garantizar necesidades básicas para los niños durante su primera infancia, y en el caso de la falta de continuidad en su trayectoria educativa porque el Estado ni las familias están pudiendo garantizar la formación de ese niño.

En consecuencia, entender la problemática del ausentismo en los jardines de infantes se vuelve necesaria en tanto que la institución es la primera unidad objetiva que tiene la posibilidad y capacidad de problematizar a través de la discontinuidad pedagógica, otro tipo de problemáticas más profundas como la existencia de un niño vulnerado.

A continuación se presentará la problemática a nivel local a través, primero, de una breve descripción de los espacios municipales y seguidamente de la problemática del ausentismo de niños de manera más específica.

Los Jardines de Infantes del Municipio de Lanús son instituciones educativas que existen en el distrito desde hace más de 50 años. Creados desde su concepción con fines sociales y asistencialistas, estos Jardines de Infantes se llamaron durante varias décadas “Centros de Niños y Niñas” y se ubicaron física y geográficamente en las zonas periféricas de los barrios de manera que el Municipio pudiera llegar donde las instituciones de Provincia no llegaban. En sintonía con esto, en estos espacios se desarrollaban actividades durante la mayor parte del día que iban desde el entretenimiento y el juego con los niños y entre ellos mismos, hasta la responsabilidad por brindarles el desayuno, el almuerzo y la merienda. Cuando los padres o los referentes familiares que tenían a cargo a estos niños regresaban de sus empleos con la puesta del sol o no podían asegurar el aseo y la limpieza de estos niños, los Centros Municipales tomaban la responsabilidad por esta tarea también. Formando parte durante dicho período – y hasta Diciembre de 2017, aun habiéndose convertido a instituciones educativas formales entre los años 2003 y 2005- de la Secretaría de Desarrollo Social, la figura que se enmarcaba en estos espacios de cuidado y contención era la de *madre cuidadora*, una figura que existe todavía pero como parte de ámbitos de cuidado y formación no formal.

Con la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195 en el año 1993 aparece la obligatoriedad de la sala de 5 años (pre-escolar) y con ella la necesidad de ingresar a estos espacios dentro del sistema educativo formal. A partir de ese momento, los Centros de Niños y Niñas debieron regirse en su accionar y conducción según la normativa que estuviera vigente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; asimismo, debieron supeditarse a instancias de supervisión y debieron modificar la planta del personal teniendo que designar frente a los grupos de niños a docentes con título habilitante (docente de nivel inicial. Ya para el 2014, a través de la Ley N° 27.045, se modifica la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y se suma a las salas de nivel inicial con carácter obligatorio a la sala de 4 años. De esta manera, las dos terceras partes de lo que compone el nivel inicial del jardín de infantes se convirtieron en obligatorias.

Para el año 2019, existen 18 Jardines de Infantes en el Municipio de Lanús (JI) distribuidos en todo el territorio y en todos ellos se imparte educación formal en nivel inicial para niños de 3, 4 y 5 años; uno de ellos además brinda el servicio de jardín maternal y siete de los 18 Jardines de Infantes desarrollan actividades de educación no formal para niños de primaria a través de un formato similar a los que tienen los Centros

Educativos Complementarios, que dependen de la Dirección de Psicología Social de la Provincia de Buenos Aires, con la diferencia de que en estos espacios se trabaja solo con un grupo reducido de niños que concurren a los espacios municipales en el contraturno de la escuela primaria oficial. Sin embargo, y a pesar de las múltiples expresiones presentes en las diferentes leyes ligadas a la protección de los derechos de los niños, la obligatoriedad no se traduce en los promedios que arrojan los registros de asistencia de los jardines de infantes. En los 18 jardines, casi ningún niño logra cumplimentar una semana completa de asistencia a clase, lo que los posiciona en un lugar negativamente diferencial en lo que respecta a la continuidad pedagógica y a los aprendizajes esperados. El promedio general de asistencia media durante el ciclo lectivo 2018 de los 18 JI ronda entre el 60% y el 70%, siendo completamente aleatorio entre niños y estaciones del año, lo que significa que el ausentismo que se problematiza en el presente trabajo parte de la base de que cuando se habla de ausentismo no se refiere a algunos casos en particular que podrían llamar al seguimiento exhaustivo dentro de la institución, sino que es un comportamiento que se repite en la totalidad de niños y que implica entonces otro tipo de análisis.

Por todo lo expuesto entonces, el presente trabajo se propone analizar los factores asociados a los porcentajes de ausentismo en los niveles de escolaridad obligatoria de los JI. A efectos de acotar y simplificar el análisis, se han seleccionado 6 jardines que por pertenencia barrial, modalidad de funcionamiento y cantidad de matrícula son considerados los más representativos. Las preguntas que darán inicio al análisis previsto serán: a) ¿cuáles son los factores que están asociados al ausentismo en los JI; (b) está asociado el ausentismo con el factor de pertenencia a la comunidad barrial a la que pertenece el JI?; (c) ¿está asociado el ausentismo con las distintas modalidades que el JI ofrece, siendo estas: jornada completa con servicio de desayuno, almuerzo y merienda o jornada simple con servicio de desayuno o merienda?

### **1.3 Objetivos**

#### **Objetivo General:**

Analizar los factores asociados al ausentismo de niños de salas de jardín de infantes de escolaridad obligatoria del Municipio de Lanús durante el ciclo lectivo 2018 y proponer una intervención que posibilite una mejora en dichos índices.

### **Objetivos Específicos:**

1. Describir las causas del ausentismo detalladas en los registros de asistencia de los niños en escolaridad obligatoria en los seis (6) Jardines de Infantes
2. Desarrollar un diagnóstico que permita identificar oportunidades de mejora en los Jardines de Infantes
3. Formular una propuesta de intervención que contribuya a mejorar los índices de ausentismo de manera sostenible.

### **1.4 Aspectos Metodológicos**

El presente trabajo se caracteriza por ser un estudio descriptivo, de tipo correlacional-causal. Es descriptivo en tanto se busca describir el fenómeno del ausentismo y es correlacional-causal dado que a partir del análisis de los registros de asistencia se intentará explicar o hallar lo que contribuye al ausentismo escolar. Si bien según Fassio y Suarez (2002), los estudios explicativos permiten realizar un análisis más profundo que la mera descripción, y dado que lo que se intenta buscar es ir más allá de la descripción, pudiendo llegar a identificar algún factor que contribuya al ausentismo, es que se considerará a este estudio como un estudio descriptivo de tipo correlacional-causal.

Asimismo, el trabajo será de corte transversal, dado que se propone iniciar el análisis de la problemática del ausentismo en un momento determinado del tiempo, identificado concretamente en el ciclo lectivo 2018 de seis JI. Esto significa que el período de tiempo a analizar comprende los meses que van desde Marzo a Diciembre inclusive, considerando del primer y el último mes los días hábiles para el calendario escolar.

En lo que respecta al diseño del trabajo, será el de un estudio de casos de la manera en la que lo describió Simmons (2011). Refiriéndose a la finalidad de los estudios de casos con la de “investigar la particularidad, la unicidad, del caso singular” (Simmons 2011), es que se considera el análisis del ausentismo en los JI seleccionados en tanto particularidad del sistema educativo municipal. Asimismo, Fassio y Pascual (2015) definen a este tipo de investigación como “el estudio en profundidad de las características de un fenómeno determinado para facilitar su comprensión” (Fassio y Pascual, 2015). Considerando que en el presente trabajo se buscará indagar sobre los factores que contribuyen en el ausentismo de niños en los niveles de escolaridad

obligatoria de los JI, se buscará brindar conocimiento acerca del fenómeno abordado en el presente trabajo.

Por otra parte, la unidad de análisis sobre la que será desarrollado el presente estudio de casos está representada por 6 JI que han sido seleccionados dada su representatividad sobre la población total de los niños de jardín de infantes que concurren a los 18 establecimientos municipales. Los JI entonces elegidos han sido los JI N° 1, 3, 9, 10, 13 y 14 y el método de selección ha considerado dos variables: barrios de pertenencia y modalidad de funcionamiento. En lo que respecta a la primer variable, los JI N° 1 y 3 pertenecen al barrio de Villa Jardín, los JI N° 9 y 13 al barrio de Monte Chingolo y los JI N° 10 y 14 al barrio de Villa Caraza. Por otro lado, en lo que respecta a la modalidad de funcionamiento los JI N° 1, 9 y 10 ofrecen jornada completa con servicio de desayuno, almuerzo y merienda, mientras que los JI N° 3, 13 y 14 ofrecen jornada simple con servicio de desayuno o merienda sin almuerzo en ninguno de los dos turnos. Por último, en lo que respecta a la matrícula, los 6 JI seleccionados representan el 45% de la matrícula total de niños matriculados en nivel inicial, matrícula que se distribuye de la siguiente manera: el JI N° 1 contó con una matrícula para el ciclo lectivo de 2018 de 80 niños para el ciclo de escolaridad obligatoria; el JI N° 3 74 niños; el JI N° 9 134 niños; el JI N° 10 116 niños; el JI N° 13 174 niños y por último el JI N° 14 85 niños. En conclusión, el tamaño de muestra sobre el que se trabajará es sobre una población total de 709 niños matriculados para el ciclo lectivo 2018, de un total de 1367 niños inscriptos para mismo ciclo lectivo y mismos niveles de jardín de infantes considerando los 18 JI que conforman el Municipio de Lanús.

De esta manera, las variables anteriormente mencionadas se distinguirán entre dependientes e independientes, siendo el ausentismo la variable dependiente y los barrios de pertenencia y la modalidad de funcionamiento las variables independientes y el análisis que sea posible desarrollar a través del estudio de los registros de asistencia y de informaciones adicionales que estos puedan demostrar permitirán profundizar sobre los factores que contribuyen al ausentismo. De manera específica, los registros de asistencia – a través de la identificación de la causa con la codificación que permite detallar el registro de asistencia - permitirán clasificar el ausentismo según esté ocasionado por las siguientes causas probables:

Código 2: Enfermedades contagiosas

Código 3: Enfermedades no contagiosas

Código 4: Mal tiempo

Código 5: Otras causas

Código 6: Causas injustificadas

Finalmente, cuando el procesamiento de datos de los registros de asistencia brinden la información buscada con respecto al comportamiento de las inasistencias de niños, se desarrollará un diagnóstico organizacional, entendido este como lo definen Krieger y Fassio (2016): “el proceso por el cual (...) se estudian y evalúan los organismos con propósitos de investigación o intervención” (Krieger, M; Fassio, L, 2016, p.80). Adicional a esto, los autores sostienen que el diagnóstico organizacional “puede ser definido como un proceso de evaluación focalizado en un conjunto de variables que tienen relevancia central para la comprensión, predicción, y control del comportamiento organizacional.” (Krieger, M; Fassio, A; 2016, p.84). El diagnóstico al que se hace referencia en este apartado estará basado en lo que se pudo recopilar de diferentes conversaciones o entrevistas informales (notas de campo) con distintos informantes clave: personal docente, directivo y auxiliares generales de las instituciones incluidas en la muestra. La importancia que cobra el diagnóstico organizacional está relacionada de manera directa con la necesidad de analizar a la institución como parte del problema y no sólo como la receptora. Como parte de la comunidad educativa, la cual está integrada no sólo por las familias y los alumnos, sino también por la institución como tal, se vuelve relevante indagar al interior de los JI ciertas problemáticas que podrían llegar a colaborar a que los altos niveles de ausentismo no puedan ser trabajados en el corto y mediano plazo.

## **2. Marco Teórico**

El marco teórico estará desarrollado sobre dos ejes: por un lado, el marco de referencia legal, que comprende leyes, resoluciones y marco normativo sobre el diseño curricular de nivel inicial, y por otro lado, algunos trabajos que abordaron la problemática del ausentismo desde diferentes perspectivas, que serán explicadas a medida se avance en este apartado.

### **2.1 Marco Legal**

La ley que dio inicio a la obligatoriedad fue la N° 24.195, sancionada en 1993, llamada Ley Federal de Educación. En referencia a esto, el inciso a) del Artículo 10 establece que la estructura del sistema educativo estará integrada por la educación inicial constituida por el jardín de infantes para niños y niñas de 3 a 5 años de edad. En dicho artículo se establece la obligatoriedad del último año. Por otro lado el artículo 13 de la misma ley establece como objetivo de la educación inicial: a) incentivar el proceso de estructuración del pensamiento de la imaginación creadora las formas de expresión corporal y de comunicación verbal y gráfica; b) favorecer el proceso de maduración del niño y niña en los sensorio motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística el crecimiento socio afectivo y los valores éticos; c) estimular hábitos de integración social de convivencia grupal de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente; d) fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia; e) prevenir y atender las desigualdades físicas psíquicas y sociales originadas en deficiencias de orden biológico nutricional familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias.

De manera adicional a lo dispuesto por la Ley N° 24.195, sigue la Ley Nacional de Educación N° 26.206, sancionada el 14 de Diciembre de 2016. En ella se establecen los lineamientos del sistema educativo a nivel nacional, en todos los niveles de aprendizaje, como así también en ella se disponen los lineamientos sobre plantel docente: su formación, derechos y obligaciones, y algunas cuestiones más específicas que tienen que ver con el gobierno educativo y las instituciones educativas. En lo que respecta al nivel inicial de la educación, dicha ley establece en el Capítulo II, Artículo 20, los siguientes objetivos: a) Promover el aprendizaje y desarrollo de los/as niños/as de cuarenta y cinco (45) días a cinco (5) años de edad inclusive, como sujetos de derechos y partícipes activos/as de un proceso de formación integral, miembros de una familia y de una comunidad; b) Promover en los/as niños/as la solidaridad, confianza, cuidado, amistad y respeto a sí mismo y a los/as otros/as; c) Desarrollar su capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje; d) Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social; e) Desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura; f) Favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física; g) Propiciar la participación de las familias en el cuidado y la tarea

educativa promoviendo la comunicación y el respeto mutuo; h) Atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de todos/as los/as niños/as en el sistema educativo; i) Prevenir y atender necesidades especiales y dificultades de aprendizaje.

Por su parte, la Ley Provincial de Educación N° 13.888, sancionada el 27 de Junio de 2007, establece los lineamientos generales de la política educativa en la Provincia de Buenos Aires y es destacable que la sala de 4 años ya desde ese año se estableció con la misma obligatoriedad que la sala de 5 años que solo hasta ese momento y según la Ley Nacional de Educación N° 24.195 establecía.

Dentro de esta Ley, se enmarca el concepto de la obligación por parte del Estado “de asegurar su provisión [del nivel inicial] en tanto su responsabilidad indelegable y regula el funcionamiento de todas aquellas instituciones educativas que atienden la Primera Infancia en territorio bonaerense, garantizando la igualdad de oportunidades para los niños que allí concurren” (Ley N° 13.888, 2007).

Finalmente, la Ley Nacional de Educación N° 27.45, sancionada el 3 de Diciembre de 2014 modificó la N° 26.206 – la última vigente – y extendió la obligatoriedad de la sala de 4 años para todo el territorio nacional.

Es necesario comprender el marco legal en tanto representa la base sobre la que se conocen y entienden los derechos de los niños como alumnos, como niños y como sujetos de derecho. Cuando la ley establece la obligatoriedad para la sala de 4 y 5 años coloca al Estado como garante del libre e irrestricto acceso a la educación pública; y lo mismo hace la Declaración de los Derechos Humanos cuando establece que toda persona tiene derecho a la educación. Esto significa que cuando un niño no puede acceder a la educación libre y gratuita, está siendo vulnerado en su derecho, pero cuando pudo acceder a este tipo de educación – a efectos de este trabajo, cuando haya podido acceder a una matrícula en un JI – y no concurre de manera regular, está siendo vulnerado en su derecho, en ese caso, por parte de los padres o de los referentes familiares que funcionen como los responsables por el niño a cargo.

En relación con el marco legal, en el año 2011, a través del Decreto N° 2299 se reemplazó el Reglamento de Instituciones Educativas que regía hasta ese momento, redactado en el año 1958, por uno nuevo que mantiene vigencia al presente trabajo. A través de este Reglamento, que tiene por sustento las Leyes Nacionales y Provinciales de Educación, se establecen las pautas y reglas de funcionamiento de las instituciones

educativas y todos los actores que forman parte de ella, a quienes son integrados en un colectivo denominado comunidad educativa. Esta comunidad está integrada por alumnos, padres y responsables, personal docente y personal administrativo. En el marco de este Reglamento, se hace referencia a la obligatoriedad escolar en tanto determina como primer obligación de la institución educativa la garantía de la continuidad del alumno en la institución; asimismo, en el Artículo 123 el Reglamento establece que “En los casos de discontinuidad en la asistencia de los alumnos, las instituciones educativas articularán sus acciones con organizaciones de la comunidad a efectos de regularizar la situación” (Reglamento de Instituciones Educativas, 2011, p.51)

Por último, en el año 2012 se sancionó la Resolución N° 736/2012 que establece un protocolo de prevención e intervención para casos de ausentismo en las escuelas.

Dentro de las acciones preventivas se encuentran las siguientes:

- a) informar a los alumnos a su familia sobre la obligatoriedad de la concurrencia a los establecimientos escolares desde la edad de 4 años del nivel de Educación Inicial, todo el nivel de Educación Primaria y hasta la finalización del nivel de Educación Secundaria inclusive;
- b) informar las normas establecidas para cada nivel y o modalidad así como las medidas propias de la convivencia institucional vinculadas al asistencia escolar así como la responsabilidad de la escuela en la concreción de tareas a distancia (...);
- c) informar a las familias acerca su responsabilidad de comunicar a la escuela las causales de las inasistencias de los alumnos (...);
- d) desarrollar actividades sistemáticas de comunicación fluida con la familia;
- e) incluir medidas de prevención del ausentismo escolar en la planificación institucional (...);
- f) promover la puntualidad y regularidad en todas las actividades de la escuela por parte de alumnos y adultos;
- g) generar redes intra, interinstitucionales e intersectoriales entre los diferentes organismos existentes en el distrito a fin de articular acciones conjuntas en caso ausentismo por razones de salud (Resolución 736/12, 2012)

## **2.2 La importancia de la educación en el nivel inicial**

En el presente apartado se abordará la importancia de la educación en el nivel inicial desde dos marcos bibliográficos: el Diseño Curricular en Nivel Inicial y el Marco Curricular Referencial. El primero de ellos tiene por objetivo brindar herramientas a todos aquellos profesionales que desarrollan cotidianamente su tarea en los jardines de infantes (docentes, equipo de orientación escolar, directivos), definir estrategias de

enseñanza y aprendizaje; brindar el marco normativo necesario para llevar adelante las planificaciones áulicas; tomar conocimiento sobre la importancia del nivel inicial en los niños y las trayectorias educativas durante los primeros años de vida. Por otra parte, el Marco Curricular Referencial tiene por finalidad la de establecer acuerdos acerca de las metas educativas, traduciendo las orientaciones y las decisiones que allanan el camino para la implementación de los diseños curriculares y la evaluación de los mismos.

En este sentido, la bibliografía existente en materia de educación en los 4 y 5 años está orientada a lo relevante de la experiencia del niño que atraviesa la etapa de educación inicial, en tanto la educación recibida genera una impronta relevante para su andamiaje personal y futuro.

El nuevo diseño curricular, vigente a partir del ciclo lectivo 2019, destaca que la escolarización temprana en los niños, sumada a una buena experiencia en esta trayectoria incide favorablemente en el posterior desarrollo de los mismos. Desde una perspectiva pedagógica “promueve el aprendizaje constante de saberes que permiten acrecentar el campo cultural de los niños a fin de que puedan desenvolverse en la vida social” (Diseño Curricular para la Educación Inicial, 2018, p.15). Otro de los puntos a destacar de este nuevo diseño es que menciona la diferenciación que existe en un niño en cuanto a su desarrollo cuando éste ha comenzado su trayectoria escolar a los 3 años, e incluso antes si es que tuvo alguna experiencia en jardines maternos – entre los 45 días y los 2 años de edad -. Finalmente, la incidencia positiva de la escolaridad temprana es que posibilita achicar la brecha entre la normativa y la legislación vigente – relacionada con lo expuesto en el apartado anterior – en lo que respecta a la protección de los derechos del niño -, no sólo en clave de asistencia al niño que requiere una atención especial por su condición de vulnerabilidad ante los otros, sino también en lo que tiene que ver con las políticas educativas orientadas al desarrollo presente y futuro del niño.

Los propósitos del nivel inicial diseñados en el currículum vigente dan cuenta de diversas capacidades que los niños incorporan y desarrollan durante su trayectoria escolar, tales como las de resolver problemas, pensar críticamente, comunicarse, lograr expresarse a través de sus capacidades, explorar, ampliar saberes, relacionarse con el otro. La importancia sobre la formación personal y social está considerada como parte fundamental del desarrollo del niño permitiendo satisfacerse en las múltiples necesidades, intereses y motivaciones a través de una interacción activa, la que lo modifica al mismo tiempo que lo transforma. Esta formación personal y social a la que

hace referencia el Diseño Curricular para la Educación Inicial (2018) considera que los desarrollos personales y sociales se construyen sobre la seguridad y la confianza, al mismo tiempo que la convivencia escolar se construye en la interacción entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de cada institución (2018); por otro lado, el desarrollo de la autonomía se acrecienta en la medida en que el niño tenga capacidad y poder de acción, participando y adquiriendo seguridad en cada acción que lleva adelante. El universo del niño se amplifica en sus capacidades y a lo ya descrito se suma la adquisición de la identidad a través de la construcción de la conciencia en sí mismo como sujeto independiente de otros quienes los rodean.

De la misma manera en la que se pondera la escolarización temprana en los niños, se otorga igual importancia a la continuidad en la trayectoria pedagógica. En este sentido, el Diseño Curricular para la Educación Inicial (2018) destaca que “reconocer que los niños, en el Jardín de Infantes, inauguran y/o continúan procesos de aprendizaje (...) interpela a pensar una continuidad de estos a lo largo de toda su trayectoria educativa, quebrando las fisuras que pueden generar el paso de un nivel a otro en el sistema educativo.” Esta continuidad de la que se hace referencia en el diseño de la trayectoria pedagógica del niño atraviesa junto con otras dimensiones del aprendizaje (matemáticas, prácticas del lenguaje, ambiente social y natural, educación física, educación artística) todo el documento, incluyendo como parte de las tres etapas de la planificación institucional (inicio, desarrollo y final) la necesidad del sostenimiento de la continuidad mencionada.

Por otro lado, el Marco Curricular Referencial en Nivel Inicial, también vigente desde el ciclo lectivo 2019, destaca que el paso por el nivel inicial de educación forma parte de un “período clave en la historia personal de los niños, que influye significativamente en la trayectoria educativa posterior.” (2018, p.22). Incluso, destaca que el resultado de las evaluaciones en trayectorias educativas de Nivel Primario y Secundario demuestra un mejor rendimiento cuando los niños han asistido al Nivel Inicial.

“Son múltiples las evidencias que dan cuenta de lo dicho y es importante propiciar procesos educativos valiosos y de calidad en el nivel pues, en parte, constituyen en un f-actor de disminución de la brecha cultura y formativa.” (Marco Curricular Referencial, 2018, p.23)

### **2.3 Planeamiento Estratégico Participativo de Organismos Públicos (PEPOP)**

La principal causa por la que se ha decidido trabajar sobre el PEPOP es la búsqueda de una transformación organizacional que incorpore y comprometa a los actores de las instituciones escolares municipales de manera consciente a la comunidad educativa, entendiendo también que el trabajo no sólo se da dentro de las instituciones, impartiendo educación formal a los niños que a ella asisten, sino también en la relación con el entorno.

Los autores Krieger y Fassio (2016) muestran que el PEPOP está representado gráficamente por un ciclo que, en principio, muestra dos divisiones: una estratégica y otra operativa. A su vez, cada etapa contiene diferentes procesos en su interior que permiten delinear por completo el PEPOP y llevarlo adelante a través de la implementación del mismo. De esta manera, dentro de la etapa estratégica, el planeamiento estratégico contiene las siguientes subetapas:

1. Análisis de escenarios
2. Definición consensuada de valores comunes, visión compartida, misión comprometida
3. Análisis FODA: fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas o desafíos
4. Determinación de los ejes estratégicos y sub-eje: definición de los objetivos estratégicos por eje y sub-eje

Por otro lado, como parte de la etapa operativa, el PEPOP contiene las siguientes subetapas:

5. Programación: programas técnicos operativos, documento de programa, presupuesto por programa
6. Implementación: : ejecución de las actividades en base a los programas
7. Seguimiento y evaluación de los resultados: evaluación comparativa entre lo programado y lo realizado. Indicadores. Evaluación del impacto, indicadores/estadísticas. Tablero de comando.
8. Realimentación y ajustes

En base a lo que representa entonces el planeamiento estratégico, el presente trabajo lo considerará como herramienta de intervención en la problemática del ausentismo en los niveles de escolaridad obligatoria, llevando adelante un trabajo conjunto con los actores institucionales, de manera de que

la mejora de los indicadores de ausentismo sea una respuesta de una institución fortalecida internamente que logre profundizar los lazos con la comunidad educativa desde un lugar de construcción de un colectivo que cumpla con los objetivos pedagógicos en los niños-

### **3. Diagnóstico**

El diagnóstico desarrollado a continuación partirá del análisis del procesamiento de datos de los registros de asistencia de los JI N° 1, 3, 9, 13, 10 y 14 del 2018 de manera tal de poder describir, tal como fue presentado en el apartado metodológico, las causas que contribuyen al ausentismo de niños en el nivel de escolaridad obligatoria de los Jardines de Infantes del Municipio de Lanús. Asimismo, podrá verificarse o refutarse la posible incidencia de los barrios de pertenencia y/o la modalidad de funcionamiento – tipo de jornada - sobre las inasistencias en los espacios mencionados.

A continuación de la presentación de los datos, se encontrará el diagnóstico organizacional que se ha podido llevar a cabo en base a la historia que se ha conocido de estos espacios y en la información recabada a través del análisis de los registros de asistencia.

#### **3.1 Historia de los Jardines de Infantes**

De diversas conversaciones desarrolladas durante el ciclo lectivo 2018 y parte del 2019 con el personal de mayor antigüedad de los JI (auxiliares de limpieza, directivos, docentes), se ha podido conocer que estos espacios han sido creados originalmente como espacios de educación no formal, espacios de asistencia socio-comunitaria, lugares donde los niños eran cuidados durante el día por pertenecer a familias que se encontraban lejos de su casa hasta el anochecer o por pertenecer a núcleos familiares rotos con situaciones complejas de alta vulnerabilidad. En estas casas de cuidado los niños eran recibidos desde la mañana hasta la noche, motivo por el cual en estos espacios se brindaban los servicios de desayuno, almuerzo y merienda. Durante su trayectoria histórica, hasta convertirse en las instituciones educativas que son actualmente, el personal que formó parte de esas Casas de Niños y Niñas o Guarderías Municipales no era docente y en algunos casos sólo una parte de ellos tenían los estudios secundarios finalizados.

Cuando la etapa de la formalidad llegó a los JI los actores institucionales debieron diferenciarse en sus funciones y responder a una instancia superior de

supervisión pedagógica. La aparición incluso de actores extra institucionales, como la inspección superior, hizo que la necesidad de adecuación reglamentaria de manera inmediata en tanto que un espacio que no cuenta con el reconocimiento oficial dentro del sistema educativo, pasa a formar parte de lo clandestino.

De esta manera, podría presumirse que la transformación organizacional llevada a cabo no fue hecha a través de una planificación institucional lo que ocasionó varias consecuencias, las cuales algunas de ellas permanecieron en el tiempo. Por un lado, aquellos actores que no tenían título que los habilitara a estar frente a grupos debieron separarse de la función desarrollada hasta el momento convirtiéndose en el mejor de los casos en auxiliares de limpieza o de cocina, en otros casos saliendo de la institución para formar parte de otros espacios dentro del Municipio de Lanús, donde nunca antes habían previsto ni buscado ingresar. El desorden ocurrido dentro de los equipos de trabajo que sintieron la ruptura inmediata del colectivo que perseguía un fin asistencialista, experimentando el sentimiento de la incertidumbre sobre el futuro suyo y de sus familias, comenzó a convivir en un contexto social a través del cual aquellas familias que eran parte de la comunidad de los Centros de Niños y Niñas debían entender el cambio organizacional por el que estaban atravesando esas instituciones.

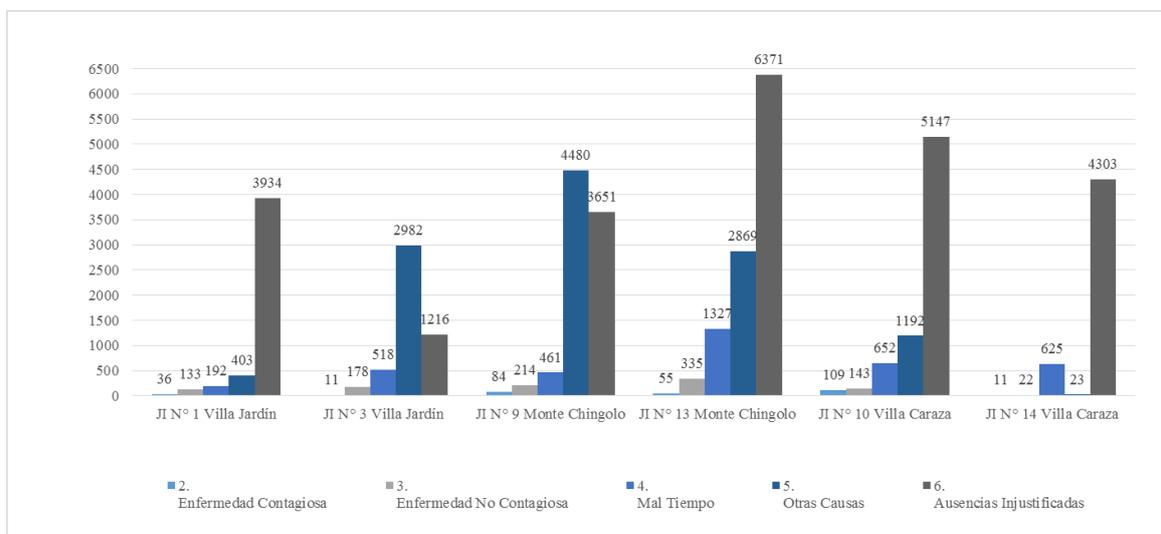
En conclusión, la visión y misión compartidas hasta ese momento – asistencialismo, protección, cuidados personales – fue reemplazada por la de la visión pedagógica, estructurada, formal lo que alimentó la ruptura del vínculo entre el personal y la institución.

### **3.1 Análisis de Datos**

Los gráficos que se presentan a continuación representan los resultados del procesamiento de datos de los registros de asistencia de las salas de 4 y 5 años de los JI seleccionados, a partir de los cuales se construirán las primeras evidencias de la problemática planteada y se intentará brindar algunas de las respuestas a los interrogantes propuestos al inicio del presente trabajo.

La Figura 1 contribuye a delinear la respuesta a la primera pregunta formulada, sobre cuáles son los factores que contribuyen al ausentismo de niños en las salas de 4 y 5 años. La clasificación del ausentismo según la codificación de los registros de asistencia permite conocer cuáles son las causas principales que generan el ausentismo.

Figura 1. Ausentismo en JI. Según tipología de ausentismo

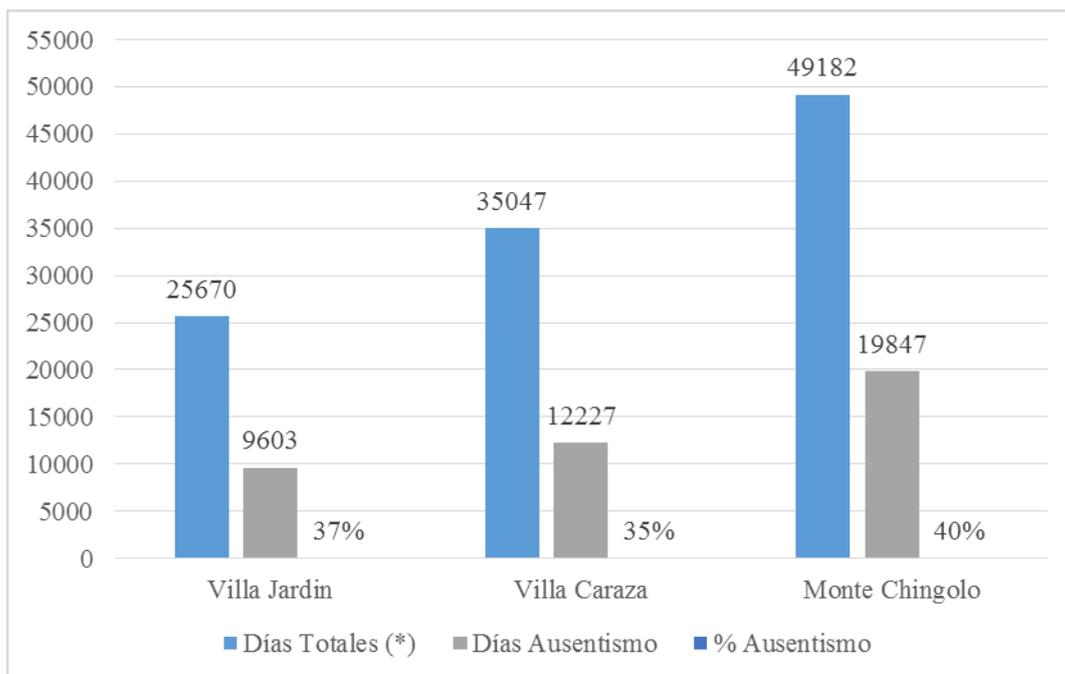


Fuente: Elaboración propia a partir del procesamiento de datos de los registros de asistencia de las salas de 4 y 5 años de los JI N° 1, 3, 9, 10, 13, 10 y 14 del ciclo lectivo 2018.

Tal como lo demuestra el Figura 1 la mayoría de las causas que contribuyen al ausentismo corresponde a las inasistencias injustificadas, posicionándose en segundo orden las “otras causas”. La excepción se da en el caso del JI N° 9, donde estas últimas ocupan la primera posición y las causas injustificadas el segundo; otra excepción se da en el JI N° 14, el cual tiene en segunda posición la causa que refiere al mal tiempo. En tercer lugar las causas más frecuentes del ausentismo de niños es el mal tiempo, siguiendo en cuarto lugar las inasistencias por enfermedades no contagiosas y en el quinto y último lugar las enfermedades contagiosas.

Por otro lado, el aporte del gráfico que sigue será el de verificar o refutar la posible relación entre el barrio de pertenencia del JI y el ausentismo. En este sentido, la Figura 2 muestra que existe una diferencia entre los barrios de Monte Chingolo y Villa Caraza, pero esta diferencia no es representativa en tanto no permite cruzar el umbral de las ausencias máximas tolerables. Incluso, entre los barrios de Villa Jardín y Villa Caraza la diferencia es del 2%, lo que convierte a la relación barrio-ausentismo insuficiente para determinar las causas de las inasistencias.

Figura 2. Ausentismo en JI. Según barrio de pertenencia de la comunidad educativa

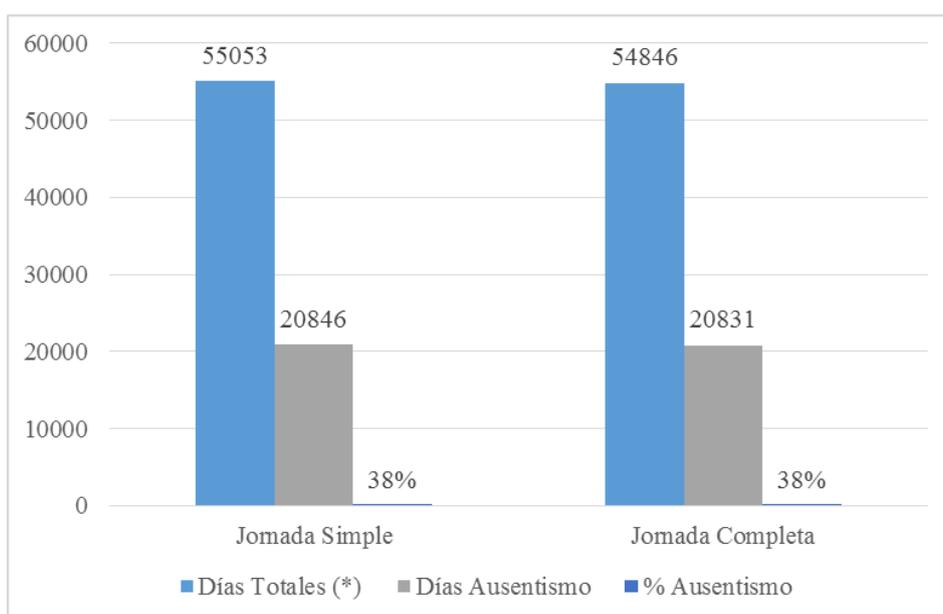


(\*)Días Totales: Total días hábiles por la cantidad de niños matriculados

Fuente: Elaboración propia a partir del procesamiento de datos de los registros de asistencia de las salas de 4 y 5 años de los JI N° 1, 3, 9, 10, 13, 10 y 14 del ciclo lectivo 2018.

Por último, la figura 3 responderá sobre el tercer interrogante, esto es sobre si la modalidad de funcionamiento – tipo de jornada - tiene algún tipo de incidencia en el ausentismo de los niños.

Figura 3. Ausentismo en JI. Según tipo de jornada



(\*)Días Totales: Total días hábiles por la cantidad de niños matriculados

Fuente: Elaboración propia a partir del procesamiento de datos de los registros de asistencia de las salas de 4 y 5 años de los JI N° 1, 3, 9, 10, 13, 10 y 14 del ciclo lectivo 2018.

Tal como demuestra entonces la Figura 3, y considerando que los JI con jornada simple presentan el mismo porcentaje de ausentismo que los que funcionan con la modalidad de jornada completa, es posible asegurar que el tipo de jornada del JI no influye o no contribuye a las inasistencias de los niños.

La forma en la que se ha hecho dialogar a las variables en la búsqueda de un sentido de correlación o de contribución de una sobre otra – barrio/ausentismo, por ejemplo – demuestra que la problemática de las inasistencias de los niños está presente en los tres barrios y en ambas modalidades de funcionamiento de los seis JI que formaron parte de la muestra. Aun así, hay un dato adicional que surge de la lectura de los indicadores de la Figura 1 demostrando que hay una información sobre la que es necesario profundizar: en promedio, casi el 60% de las inasistencias de los niños no están justificadas, lo que significa que no se conocen las causas por las que el niño no acudió al establecimiento. Un dato de igual importancia lo arrojan las “otras causas”, las cuales se acercan al 30% y pueden representar diversas posibilidades: desde un turno con un médico, un trámite personal o un problema familiar. Lo que ocurre en ambos casos es que no hay información precisa en ninguno de los dos casos ni certificación que fundamente la falta del niño a la institución. Lo agravante de la falta de información o de la precisión en la misma es que estos casos representan el 88% del ausentismo, lo que se puede leer en un solo sentido – por lo menos, en un principio -: la vulneración del derecho del niño: el derecho a recibir educación, a desarrollarse en sus capacidades presentes y a desarrollarse en su futuro.

Sumado a esto, aparece un dato adicional que contribuye al desarrollo de una propuesta de intervención: el 88% de las inasistencias que no tienen una explicación precisa se da aleatoriamente en la totalidad del grupo de niños que conforma una sala, esto es: no hubo en 2018 un día en el que la asistencia superara el 65%, y sí existieron más días con inasistencias superiores al 30%. Asimismo, dicho comportamiento se presenta también de manera aleatoria entre todos los niños, lo que significa que ningún alumno concurrió al jardín más días que el porcentaje promedio de asistencia considerando un promedio interanual.

En este sentido, la situación se agrava por dos vías: por la vía del derecho, en tanto el adulto a cargo no le garantiza al niño el acceso a la educación y al desarrollo

que provee la misma; y por la vía de la formación personal y social, en tanto no se garantiza la continuidad en la trayectoria pedagógica, lo que significa que los resultados esperados al finalizar cada año del jardín de infantes se considerarán solo parcialmente, de manera de poder asegurar el paso al año siguiente con un mínimo de contenidos desarrollados. No obstante esto, el esfuerzo que cada docente despliega para el aseguramiento del desarrollo básico de habilidades en el alumno, no será suficiente para asegurarle que el año posterior recupere el contenido perdido y aprenda los nuevos.

Por todo lo expuesto, se suma entonces a la problemática del ausentismo, una problemática más grave y adicional: las inasistencias injustificadas que ascienden a un 60% aproximadamente y aquellas otras causas señaladas como parte de un conjunto general de posibilidades que asciende a un 90% aproximadamente y que entre ambas causas representan casi la totalidad de la falta de los niños en los jardines de infantes.

### **3.2 Diagnóstico Organizacional**

En base a las informaciones que han sido recopiladas a través de informantes claves, como son los actores institucionales que forman parte de estos espacios desde hace más de veinte años, y en relación a esto, la información proporcionada por los registros de asistencia, se logra evidenciar una falta de visión, misión y valores vinculados a la educación y del servicio que debe brindar una institución educativa, más allá de la asistencia que se articule con las familias que por diversos motivos atraviesan diferentes necesidades. La aparición de la preocupación del ausentismo en relación a la falta de la única posible comida que el niño reciba a lo largo del día posiciona a los actores institucionales representados por las docentes, auxiliares y directivos en un rol de protector más que de educador. La falta de profundidad en las causas declaradas y detalladas por el docente en los registros de asistencia, que no encuentra sustento por parte de la institución en un trabajo posterior a la información de las causas injustificadas, demuestra que existe un desentendimiento o una falta de comprensión por parte de la institución de aquel niño que no concurre al jardín con regularidad. El no trabajo en profundidad de la institución por parte del personal directivo, en conjunto con el plantel docente y los referentes familiares de los niños no permiten conocer las verdaderas causas que contribuyen a que todos los niños – algunos más, otros menos – no asistan de manera regular a la trayectoria obligatoria del jardín de infantes.

En conclusión, aparece la necesidad de desarrollar un plan estratégico que permita a todos los actores institucionales lograr realizar una transformación institucional en lo que respecta a la misión, visión y valores de los jardines de infantes para luego transformar el ausentismo en una problemática real que impide que los niños se desarrollen en sus capacidades y habilidades.

## **4. Propuesta de Intervención**

### **4.1 Síntesis del problema a resolver**

Tal como fue desarrollado en el apartado anterior, se hace necesario abordar y resolver la problemática del ausentismo en los niveles de escolaridad obligatoria del jardín de infantes, en primer lugar, por lo fundamental y apuntado en el marco teórico, que tiene que ver con la obligatoriedad de dichas salas, en segundo lugar, por la importancia del nivel inicial en el desarrollo y desempeño futuro de los niños en instancias superiores de educación y en el resto de su infancia y más adelante, de la vida en general.

A lo largo del análisis de los indicadores detallados por las docentes en los registros de asistencia, se ha demostrado que la problemática del ausentismo no puede ser relacionada con casos o situaciones de emergencia que impiden a algún niño en particular la asistencia regular, sino que es una problemática común en todos los grupos de 4 y 5 años de los jardines de infantes. Lo agravante, en este caso, y sobre lo que se propone trabajar en la siguiente propuesta de intervención es la falta de comprensión en detalle sobre el casi 90% de ausencias que logran dar cuenta de lo que hay detrás de ese porcentaje altamente representativo.

De esta manera, lo que se desarrollará a continuación es la forma en la que este trabajo se propone entender en detalle los motivos de las inasistencias para dejar los lineamientos y las bases sentadas para futuros estudios.

### **4.2 Objetivos de la propuesta**

El objetivo principal de la propuesta que se desarrollará a continuación es: recrear la nueva visión, misión y valores de los jardines de infantes como instituciones educativas intentando generar una transformación que no fue buscada oportunamente y sobre la que sólo se persiguió el objetivo concreto de convertir a las Casas de Niños y Niñas o Guarderías Municipales en Jardines de Infantes. Adicional a esto, y a través de la planificación estratégica, se buscará desarrollar un trabajo en conjunto que permita

llegar a obtener la máxima desagregación posible de las causas que los registros de asistencia de 2018 no permitieron clarificar y comprender en detalle. Por último, y tal como se propuso al inicio del presente estudio, se buscará diseñar las actividades que sean necesarias para actuar sobre las causas desagregadas y mejorar los indicadores de ausentismo.

### **4.3 Estrategia a implementar**

La estrategia a implementar es el desarrollo de un Plan Estratégico Participativo de Organismos Públicos (PEPOP) de manera tal de llevar a cabo una reingeniería de procesos internos que no se han podido detectar durante la elaboración de los datos estadísticos que brindaron los registros de asistencia.

Según Krieger y Fassio la PEPOP es “una herramienta que permite a las organizaciones alcanzar la visión de éxito gracias a la aplicación de un método sistemático de definición de acciones” (2016, 154). A su vez, este tipo de planeamiento se ve fortalecido por la generación de un consenso sobre la participación, el compromiso y su priorización en el proceso de gestión estratégica. Los aspectos que se retomarán del trabajo de ambos autores y que servirán de base para el desarrollo del plan, son: a) generación de una conciencia sobre la necesidad de una planificación estratégica; b) la participación, inclusión e involucramiento de todos los actores; c) designación de equipos facilitadores; d) énfasis en la implantación.

Lo más importante en este sentido es la integración de un equipo de trabajo que se sienta parte de un planeamiento que, contrariamente a lo que hace el tradicional que desarrolla ad hoc e implanta verticalmente, integre e involucre a todos los actores como parte de un plan que persiga la mejora institucional y la mejora en la calidad de vida de los niños.

En síntesis, lo que perseguirá el PEPOP es, por un lado, crear un equipo de trabajo con sentido pedagógico, institucional y educativo y por otro lado, sentar las bases de un trabajo a mediano plazo para obtener procesos y procedimientos institucionales que permitan trabajar sobre la problemática del ausentismo.

### **4.4 Descripción del procedimiento y actividades a desarrollar**

A continuación serán identificadas las fases del Planeamiento Estratégico Participativo de las Organizaciones Públicas, describiendo brevemente la forma en la

que se traducirá cada etapa en las instituciones educativas municipales. Recuperando lo desarrollado en apartados anteriores, lo que se buscará con el PEPOP es lograr una transformación institucional a través del consenso en la visión, misión y valores de los espacios que los convirtió el paso del tiempo y las leyes en instituciones educativas.

- Fase 0: Preparación del proceso. Constitución del equipo de trabajo (docentes y directivos). Lo importante de esta etapa es acordar con los directivos el proceso que se llevará adelante junto los objetivos del mismo de manera tal de poder lograr que el plan cobre legitimidad en el equipo de trabajo internalizándose y generando compromiso para las etapas posteriores. El armado del equipo será fundamental ya que los actores que formen parte del equipo de trabajo serán quienes contribuirán en la construcción de la misión y valores de los jardines de infantes y harán, además, de efecto multiplicador entre sus pares.

- Fase 1: Análisis de escenarios. Se considerarán los actores relevantes en el proceso, las ideologías, propósitos, aspiraciones, en síntesis, se desplegará el mapa de fuerzas. En esta fase se desarrollarán talleres que involucren a todos los actores de manera tal anotar las ideas que cada uno de ellos tiene sobre las características de los escenarios y poder definir estrategias que permitan pasar a la etapa posterior, de determinación y desarrollo de valores, visión y misión. El objetivo de estos talleres es que los actores institucionales inicien una etapa de análisis institucional y de contexto logrando ir más allá de las fallas del propio sistema municipal analizando desde una perspectiva crítica los escenarios con los que conviven cada día y los escenarios que pueden representar un desafío diario.

- Fase 2: Determinación y desarrollo de valores, visión y la misión del organismo. Se desarrollarán en común con todos los agentes involucrados de manera tal de compartir la misma visión, valores y misiones que atravesarán a los equipos de trabajo para la concreción del objetivo de la estrategia. En esta etapa se trabajará junto a todo el equipo de trabajo de manera tal de poder acordar entre todos un conjunto de valores, visión y misiones que logren compartir como institución educativa y que trabajará en relación a la problemática del ausentismo

- Fase 3: Análisis FODA. Se desarrollarán la mayor cantidad de escenarios posibles que permitan identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la problemática abordada con la finalidad de diseñar estrategias de fortalecimiento de la institución y de aprovechamiento de las capacidades. En este sentido, será importante que todos los integrantes reconozcan las cuatro características del análisis mencionado,

discerniendo entre las características que son externas y las que son internas. Construir el sentido de la oportunidad de mejora en este punto, como institución y como actores será importante para seguir adelante con los ejes estratégicos y lograr internalizar el plan.

- Fase 4: Ejes estratégicos. Se definirán los cursos de acción prioritarios para lograr la concreción de los objetivos planteados, partiendo de la base de que el eje estratégico pondrá la mirada en el mediano y largo plazo y no en el conocimiento puntual de las causas pasadas. Lo que se debe perseguir a través del plan estratégico es incorporar, en primer lugar, el ausentismo como problemática para luego pasar a internalizar las prácticas que permitan conocer las causas más profundas que las que se definen solamente a través del código. La desagregación de las causas presentes permitirá incorporar dentro de la rutina escolar la búsqueda del factor que explique verdaderamente qué es lo que ocasiona que el niño no concurra al jardín.

- Fase 5: Implementación. La implementación del plan estratégico a futuro será considerado la base de trabajo que si bien será susceptible de mejora, servirá para establecer una base de trabajo sobre la que los equipos podrán basarse para conocer a futuro las causas del ausentismo y darle el seguimiento necesario.

#### **4.5 Acciones previstas para la evaluación de la intervención**

La forma en la que se evaluará la propuesta de intervención será a través dos tipos de indicadores: uno cualitativo y otro cuantitativo.

El primero de ellos estará relacionado con el desempeño del plan en tanto se haya podido implementar de manera exitosa, lo que significa que la forma en la que se delineó originalmente se haya podido llevar adelante, es decir, se haya concretado. Pero también serán evaluadas aquellas misiones, visiones y funciones redefinidas para un contexto escolar, normativo y pedagógico formal, en tanto se hayan podido incorporar de manera satisfactoria a nivel institucional y equipo de trabajo. La forma de evaluación en este sentido será la de talleres trimestrales a través de los cuales se reforzarán conceptos y encuestas individuales y anónimas que puedan permitir evidenciar la forma en la que el plan se puesto en marcha, se ha aceptado y sigue recibiendo compromiso, es decir, continúa siendo legitimado.

El segundo indicador está relacionado con el mejoramiento real del indicador de ausentismo de manera sostenible, indicador que podrá ser verificado con futuros registros de asistencia, preferentemente del mismo grupo de jardín de infantes, pero

también de los futuros grupos que ingresen de manera tal de verificar que la problemática del ausentismo no se haya abandonado como problemática en sí misma. Lo que se espera es reducir los niveles de ausentismo en un 5% en las salas de escolaridad obligatoria en el ciclo lectivo posterior al de la implementación.

Un último indicador será de tipo cualitativo y estará relacionado con la calidad institucional desde la perspectiva del propio actor y desde la perspectiva de la comunidad educativa representada en este caso por las familias. La metodología de evaluación en este caso será la de entrevistas en profundidad a familias cuyas problemáticas se hayan expuesto en alguna oportunidad dentro de la institución educativa, de manera tal de poder conocer el nivel de satisfacción que las familias tienen, y por otro lado, la técnica de encuestas permitirá conocer las cuestiones generales que las familias puedan ver y expresar a través de los formularios. El objetivo será conocer previo a la implementación del PEPOP la mirada que las familias tienen de la institución en tanto: tipo y niveles de comunicación; información suficiente; nivel de atención ante reclamos de cualquier índole, capacidad y tiempos de respuesta, etc. Este indicador cualitativo permitirá evaluar el impacto del plan en cuanto a las habilidades blandas que la institución y los actores que en ella intervienen hayan logrado desarrollar e internalizar.

En síntesis, los indicadores desarrollados estarán vinculados con la internalización de la nueva visión, misión y valores de la institución, el nivel de compromiso del equipo en tanto se demuestre que el plan puede ser sostenido en el tiempo y que cada actividad pactada y comprometida sea cumplimentada, y por último, la mejora genuina desde la perspectiva no solamente del actor institucional sino de la comunidad educativa en su conjunto.

## 5. Conclusión

El ausentismo de niños en las salas de escolaridad obligatoria de los jardines de infantes forma parte de una problemática integral que incluye a la institución en su conjunto y los referentes familiares del niño. Esta afirmación se sustenta en el derecho del niño como sujeto de derecho, en la institución como garante del acceso y en la obligación de la familia de brindar las condiciones mínimas de acceso al derecho de la educación y desarrollo de aquel.

Lo que se ha logrado conocer a través del análisis de datos es que no se evidencia una relación entre el barrio al que pertenece un jardín de infantes y la regularidad con la que concurren o no los niños a los establecimientos. En este sentido, algunas frases comunes en el ámbito escolar de los jardines haciendo referencia a que una comunidad u otra es particularmente faltadora, no se sustenta en los registros, dado que es los datos han demostrado que la problemática del ausentismo se presenta en todas las instituciones analizadas, sin distinción respecto del territorio al que pertenecen.

Por otro lado, la evidencia construida a partir de los datos de los registros de asistencia con respecto al tipo de jornada refutó una posible relación entre esta y el ausentismo, lo que niega al mismo tiempo algunas percepciones que se tienen en espacios que conviven con situaciones de vulnerabilidad social sosteniendo que en los jardines los niños deberían recibir el almuerzo, además del desayuno o la merienda como incentivo a que las familias decidan llevarlos al establecimiento. Lo que quedó demostrado a través de la decodificación de los registros de las salas obligatorias es que el ausentismo promedio es exactamente igual entre aquellos que ofrecen jornada simple y los que ofrecen jornada completa.

Lo que ha llamado la atención al momento de analizar los factores asociados al ausentismo es que, en promedio, el 60% de las inasistencias no tienen justificación, lo que significa que no se conoce el motivo por el que los niños dejaron de concurrir uno o más días al jardín de infantes. Como se estipula en la propuesta inicial, el objetivo de analizar los factores que contribuyen al ausentismo llevará a articular las acciones que sean necesarias para mejorar los índices, no de manera arbitraria, sino un mejoramiento

de índices para asegurar a los niños un desarrollo genuino de sus propias capacidades y una igualdad de oportunidades futuras.

Por este motivo, se volvió necesario entonces abrir nuevamente el debate sobre esta problemática y diseñar un Planeamiento Estratégico Participativo de Organismos Públicos de manera tal de lograr trabajar con los equipos de trabajo sobre el ausentismo desde la institución como parte de un plan integral de trabajo en equipo que involucre a todos los actores que conviven con la situación de la no presencia de los niños en sus salas. De esta manera, la propuesta se volverá superadora en tanto se logre trabajar en una gestión integral de la institución, que incluya a la institución en sí misma, y a las familias, expresando todas las partes las diferentes necesidades y también estableciendo los compromisos necesarios en pos del desarrollo de las capacidades y habilidades de todos los niños. En este sentido, para lograr que todos los actores que forman parte de la comunidad educativa se comprometan a generar una verdadera transformación, se hace necesario hacer formar parte - y hacer sentir parte - a cada uno de los actores de un espacio de construcción que permita ir más allá del código de la inasistencia y permita entonces actuar a favor del derecho superior del niño.

El desafío es la transformación del colectivo institucional y docente para lograr una educación de calidad y e inclusiva. Una institución que retenga a los niños es más importante que una institución que sólo los inscriba y una institución que vele por la continuidad pedagógica de sus niños será más respetada que aquella que sólo trabaja sobre la codificación de una asistencia o de una no asistencia del niño.

Consecuentemente, trabajar en un Plan Estratégico y lograr que sea integral e inclusivo permitirá no solamente desagregar las causas verídicas del ausentismo, sino planificar actividades que contribuyan al mejoramiento de los indicadores, no como el indicador en sí mismo, sino como la forma en la que la asistencia regular se traduce en el presente y en el futuro del niño: un niño presente es un niño con mayor oportunidades futuras.

## 6. Referencias Bibliográficas

- Fassio A., Pascual, L. y Suárez, F. (2002). *Introducción a la Metodología de la Investigación Aplicada al Saber Administrativo y al Análisis Organizacional*. Buenos Aires. Ediciones Cooperativas.
- Krieger, M.; Fassio, A. (2016). Técnicas de diagnóstico e intervención de la organización pública en su conjunto. En Krieger, M.; Fassio, A. (2016). *Métodos y Técnicas de diagnóstico e intervención en administración pública* (pp. 129-196). Buenos Aires: ERREPAR.
- Ley Federal de Educación N° 24.195 (5 de mayo de 1993). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=17009> (Última consulta, Julio de 2019)
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. (28 de diciembre de 2006). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm> (Última consulta, Julio de 2019)
- Ley de Educación Provincial N° 13.888. Recuperado de: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13688.html> (Última consulta, Julio de 2019)
- Ley de Educación Nacional N° 27.045. (07 de enero de 2015). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/240450/norma.htm> (Última consulta, Julio de 2019)
- Decreto N° 2299/11. .Reglamento General de las Instituciones Educativas. Recuperado de: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento\\_general\\_l/reglamento\\_general.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/reglamento_general_l/reglamento_general.pdf) (Última consulta, Julio de 2019)
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. (2016) *Los regímenes de grado. Repitencia y promoción pedagógica en la educación primaria*. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005560.pdf> (Última consulta, Julio de 2019)

Diseño Curricular en Educación Inicial (2019). Recuperado de:  
[http://www.abc.gov.ar/sites/default/files/educacion\\_inicial\\_2019.pdf](http://www.abc.gov.ar/sites/default/files/educacion_inicial_2019.pdf) (Última consulta, Julio de 2019)

Marco Curricular Referencial (2019). Recuperado de:  
[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marco\\_curricular\\_referencial\\_isbn.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marco_curricular_referencial_isbn.pdf) (Última consulta, Julio de 2019)

Universidad Católica Argentina. Observatorio de Deuda Social Argentina de la UCA. (2017) *Evolución de indicadores de desarrollo humano y social en la infancia en perspectiva de derechos humanos*. Recuperado de:

<http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/2017-Observatorio-Evolucion-indicadores-desarrollo-humano-y-social.pdf> (Última consulta, Julio de 2019)

Universidad Católica Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. Informe de Avance 2018. (2018). *La privación más urgente en la infancia: déficit alimentario y protección social*. Recuperado de:

<http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones%202018/2018/2018-OBSERVATORIO-BDSI-INFORME-AVANCE-DEFICIT-ALIMENTARIO.pdf> (Última consulta, Julio de 2019)

UNICEF (2017). Estado de la situación de la niñez y la adolescencia. Recuperado de:  
<https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/SITAN.pdf> (Última consulta, Julio de 2019)

Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible en

<https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2012/12/Declaraci%C3%B3n-Universal-de-Derechos-Humanos.pdf> (Última consulta, Julio de 2019)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Estadísticas sobre Educación. *Tasas de abandono interanual por nivel de educación por provincia. Total del país 2007-2014*.

Recuperado de:

<https://www.indec.gob.ar/indicadores-sociodemograficos.asp#top> (Última consulta, Julio de 2019)